

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA FINANZAS

REF: AUTORIZA ORDEN DE COMPRA
MATERIALES ELECTRICOS POR
CONVENIO DE SUMINISTRO
DECRETO N°: 826
CURACAUTIN, 03 de octubre de 2017

VISTOS:

1. La solicitud N° 503, 29/09/2017, del Director(s) del Liceo las Araucarias, sobre adquisición de materiales eléctricos contemplados en el Proyecto Movámonos por la Educación Pública 2016;
2. La Resolución Exenta N°2544, 31/05/2016, de la Subsecretaria de Educación, que aprueba Convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y el Sostenedor del Departamento de Educación Municipal en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2016;
3. Las Iniciativas presentadas por el Liceo las Araucarias al Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2016 Programa Movámonos por la Educación Pública.
4. El Decreto N°250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento Ley 19.886 Ley de compras públicas;
5. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N°1, de 2006, del Ministerio del Interior;
6. El Decreto Exento N° 2522, 16/12/2016, que designa Sostenedor al Jefe del Departamento de Educación municipal.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir materiales eléctricos contemplados en el Proyecto Movámonos por la Educación Pública 2016;
2. Los recursos provenientes del Proyecto Movámonos por la Educación Pública, FAEP 2016;
3. El Contrato de Suministro Adquisición materiales y otros análogos, Municipalidad de Curacautín y áreas de Salud y Educación ID 4112-18-LE15.

DECRETO:

1. Autorizase Adquisición de materiales eléctricos contemplados en el Proyecto Movámonos por la Educación Pública 2016,
2. Emitase Orden de Compra por Convenio de Suministro N°4114-606-SE17, a Proveedor Fonseca y Roldan Ltda. Rut: 76.348.818-1, por un monto de \$77.981 (setenta y siete mil novecientos ochenta y un pesos);
3. Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl
4. El gasto que irrogue la orden de Compra se imputara al Programa Movámonos por la Educación Pública FAEP 2016;

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GLENDIA WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL
JAFG/gwt/chov/nrvb/vcc
Distribución
-Alcaldía
-Daem
-Liceo



JORGE ANDRES FUENTES GODOY
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION
SOSTENEDOR